DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/BW-0189/12/20
Oficio No. DFMARNAT/4125/2020
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Toluca, México; a 15 de diciembre de 2020
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. GUSTAVO ENRIQUE HERNANDEZ MATEOS

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 09 de diciembre de 2020, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 28 de junio de 2013, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **GUSTAVO ENRIQUE HERNANDEZ MATEOS,** integrado en el **LIBRO MEX, TIPO TI, VOLUMEN 29, NÚMERO 50, AÑO 13,** Código de Identificación **T-15-022-GUS-001/13;** ubicado en **domicilio:** *CARRETERA FEDERAL MEXICO-CUAUTLA KM. 42 S/N SAN ANDRES METLA, C.P. 56680; COCOTITLAN, MÉXICO;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero,** autorizado mediante Oficio Número **DFMARNAT/1735/2013.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ESTADO DE MÉXICO

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de México, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEMM**MMH**VVM**